

AYUNTAMIENTO DE ROTA
ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2022, al punto 1º, acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión del diecinueve de mayo de dos mil veintidós, con la rectificación, por error material, de la Oferta Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Rota (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 99, de 26 de mayo, págs. 21 y 22).

Por ello, en la Oferta Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Rota (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 99, de 26 de mayo, págs. 21 y 22), se han de incluir las 7 plazas de auxiliar de enfermería (IV/C2), como personal laboral fijo, al amparo del procedimiento previsto en la D.A. 8ª de la Ley 20/2021, no afectando al cómputo total de las plazas a estabilizar, que se mantiene inalterado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, significando que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto -de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas-, o recurso contencioso administrativo ante al Juzgado de lo contencioso administrativo de Cádiz o aquel competente territorialmente donde radique su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación -de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa-. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

26/5/22. EL SECRETARIO ACCIDENTAL, Miguel Fuentes Rodríguez.
Firmado. **Nº 55.294**

VARIOS

EMPRESA MUNICIPAL CAEPIONIS, S.L.
CHIPIONA

El Consejo de Administración de fecha 24 de mayo de 2022 ha aprobado la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, que cumple con las previsiones del artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se señalan:

PERSONAL LABORAL							
Vínculo	Plaza	N.º	Turno	(1)	Escala	Subescala	Clase
Laboral fijo-discontinuo	Peón limpieza viaria (aprox. 8 meses al año)	5	Libre	AP	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios
Laboral fijo-discontinuo	Peón limpieza viaria (aprox. 4 meses al año)	4	Libre	AP	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios

(1) Grupo

Las plazas incluidas en la presente oferta deberán convocarse antes del 31 de diciembre de 2022, y la resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

La oferta de empleo público será publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Chipiona, Portal de Transparencia, así como en Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Chipiona a 25 de mayo de 2022. El Sr. Alcalde-Presidente de la Empresa Municipal Caepionis, S.L. Fdo.: Luis Mario Aparcerero Fernández de Retana. **Nº 54.784**

GRUPO ENERGETICO DE PUERTO REAL, S.A.
PUERTO REAL
ANUNCIO

Por Acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2022, en el punto 1º del orden del día, se aprobó la Oferta de Empleo Pública correspondiente al Proceso de Estabilización y Consolidación del Empleo Temporal, insertándose a continuación la relación de plazas vacantes que se ofertan:

Puesto de Trabajo	Número de vacantes	Fecha adscripción
Responsable oficina técnica agua	1	25/05/2015
Personal administrativo contabilidad	1	05/09/2015
Personal explotación depuradora	1	04/07/2016
Personal explotación depuradora	1	20/02/2017
Dirección área medioambiental	1	01/12/2017
Personal operario limpieza viaria y recogida residuos	3	19/12/2017

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento del apartado 2 del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En Puerto Real, a veintiseis de mayo de dos mil veintidós. Elena Amaya, Presidenta del Consejo de Administración de GEN. Firmado. **Nº 54.918**

FUNDACION CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
JEREZ DE LA FRONTERA
ANUNCIO

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO
EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL
DE LARGA DURACIÓN DEL PERSONAL DE FUNDACIÓN
CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ

La Junta Patronal de la Fundación Centro de Acogida San José, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022, aprobó la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal de larga duración de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el sistema de selección de concurso de méritos y concurso de méritos-oposición, con el siguiente detalle:

PLAZA	Nº PLAZAS	SISTEMA DE SELECCIÓN	
		CONCURSO	CONCURSO- OPOSICIÓN
PSICOLOGO/A 100%	1	1	0
COORDINADOR/A ALBERGUE 100%	1	1	0
ENFERMERO/A 100%	1	1	0
ENFERMERO/A 100%	1	1	0
TERAPEUTA OCUPACIONAL 100%	1	1	0
TERAPEUTA OCUPACIONAL 42%	1	0	1
TRABAJADOR/A SOCIAL 42%	1	1	0
EDUCADOR/A SOCIAL 100%	1	0	1
AUXILIAR CLINICA 100%	3	3	0
AUXILIAR CLINICA 50%	22	16	6
AUXILIAR CLINICA 20%	1	1	0
COCINERO/A 100%	1	1	0
LIMPIADOR/A 100%	4	2	2
LIMPIADOR/A 53,33%	1	0	1

Las plazas incluidas en la presente oferta deberán convocarse antes del 31 de diciembre de 2022, y la resolución de estos procesos selectivos de concurso de méritos y concurso-oposición deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

En Jerez de la Frontera, a 26 de mayo de 2022. **Nº 55.124**

CIRCUITO DE JEREZ S.A.
JEREZ DE LA FRONTERA
ANUNCIO

APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO
EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL
DE LARGA DURACIÓN DEL PERSONAL DE CIRCUITO DE JEREZ S.A.

El Consejo de Administración de CIRCUITO DE JEREZ S.A., en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022, aprobó la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal de larga duración de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el sistema de selección de concurso de méritos, con el siguiente detalle:

PLAZA	Nº	TIPO DE CONTRATO
DIRECTOR FINANCIERO	1	Laboral indefinido fijo
LETRADO ASESOR JURIDICO DIRECTOR	1	Laboral indefinido fijo

Las plazas incluidas en la presente oferta deberán convocarse antes del 31 de diciembre de 2022, y la resolución de estos procesos selectivos de concurso de méritos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

En Jerez de la Frontera a 26 de mayo de 2022. LA PRESIDENTA, Mª del Carmen Sánchez Díaz. Firmado. **Nº 55.333**

Asociación de la Prensa de Cádiz
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ
Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783.
Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org
www.bopcadiz.es

INSERCIONES: (Previo pago)
Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).
Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).
PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).
Depósito Legal: CAI-1959